

*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*



3001-9260-2013

**ACUERDO:** 3 6 5 3

///PLATA, 3 de julio de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: las presentaciones efectuadas por los Presidentes de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Morón y San Isidro, con relación a la atención del servicio de feria del mes de julio, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

1) Modificar en su parte pertinente los arts. 11° y 13° del Acuerdo 3648 los que quedarán redactados del siguiente modo:

11°) Departamento Judicial de SAN ISIDRO:

Fuero de Familia: Juzgados de Familia con sede en Pilar: del 15 al 19 de julio:  
Juzgado n° 1; del 20 al 26 de julio: Juzgado n° 2. Juzgado de Familia n° 1 de San  
Isidro: del 15 al 21 de julio: a cargo de su titular; del 22 al 26 de julio: a cargo del  
Dr. Carlos Ruiz (Tit. Juzgado de Familia n° 5).

13°) Departamento judicial de MORON:

Fuero Penal: Juzgados de Ejecución: del 15 al 21 de julio: Juzgado n° 2; del 22 al  
26 de julio: Juzgado n° 1.

2) Comuníquese y publíquese.

HECTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS



LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

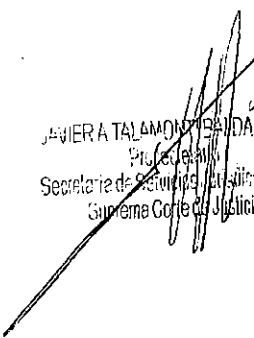
EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



RICARDO MIGUEL ORTIZ  
Secretario

VMV



JAVIERA TALAMONI DE DASARRE  
Profesora  
Secretaría de Servicios Institucionales  
Suprema Corte de Justicia